

21/63.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóbulo A. Aráoz de Hambrán, don Luis María Boffi Boggero, don Pedro Oberastury, don Ricardo Colombras, don Esteban Irazaz y don José F. Bidau,

Resolvieron:

Que ante la noticia del fallecimiento de S.S. Juan XXIII, esta Corte Suprema adhiere a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo tanto en lo atinente al duelo declarado quanto a la cesación de la labor, con la aclaración de que no correrán, el día de mañana, los términos judiciales. —

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe;

R. Boffi M. B. B.

Pedrelunay

Alberdi

MMR

Fridtjof

S. B. 21/63
(fdo.)